

0.-DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

.....

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN:

1.1.- Código de referencia.

Municipio: CÁDIZ

Nombre del Archivo: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Subsistema de Archivos: ESTATAL DE GESTIÓN AUTONÓMICA

1.2.- Denominación del Fondo o de la colección.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

1.2.1.-Tipo de fondo:

Público
Instituciones Administrativas.

1.3.- Fechas.

1.3.1.-Fechas de formación:

1984-1992

1.3.2.-Fechas de Creación:

1985-1992

1.3.3.-Observaciones a las fechas:

1.4.- Nivel de descripción.

FONDO

1.5.- Volumen y soporte.

644 CAJAS

2. AREA DE CONTEXTO:

2.1.- Productor o coleccionista.

2.2.-Historia Institucional o Biográfica.

Una vez transferidas a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios del Estado en materia de Medio Ambiente y conservación de la Naturaleza, la Junta de Andalucía decidió crear un Organismo autónomo que se encargase de la gestión de

ambas materias. Así nació, mediante la Ley 6/1984, de 12 de junio la Agencia de Medio Ambiente.

A nivel provincial, el Decreto 236/1984, de 11 de septiembre crearía las Delegaciones provinciales como órganos de apoyo, coordinación y gestión de las competencias que tenía la Agencia, con las siguientes unidades administrativas:

- Servicio de Utilización y Actividades en el Medio Natural.
- Servicio de Protección y Conservación de la Naturaleza.
- Servicio de Planificación de Recursos Naturales.
- Servicio de Protección Ambiental.
- Servicio de Impactos Ambientales.

La Agencia perdería su carácter autónomo en la reestructuración de las Consejerías llevada a cabo por el Decreto 223 del 27 de julio de 1990, quedando incorporada a la nueva Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Cuatro años más tarde, y a la vista de la creciente importancia y complejidad de estas materias, se decidió mediante el Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto la creación de una nueva Consejería, que, bajo el nombre de Medio Ambiente, integrara a la antigua Agencia y las competencias que tenía la Dirección General de Desarrollo Forestal.

A pesar de estos cambios políticos administrativos, a nivel provincial las Delegaciones han continuado realizando las mismas funciones, con la única variedad de los distintos Organismos de los que dependían.

Las funciones de conservación y protección se van a ejercer sobre muy variadas materias: aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos y urbanos, industriales y agropecuarios; impacto medioambiental; actividades molestas, nocivas y peligrosas; recursos naturales; espacios naturales; flora y fauna, etc..

2.3.- Historia archivística.

La mayor parte de la documentación ha permanecido en las oficinas de la Agencia en Cádiz, salvo un pequeño fondo que por necesidades de espacio se depositó en las oficinas del Vivero de San Fernando.

2.4.- Forma de ingreso.

TRANSFERENCIAS realizadas desde la Agencia de Medio Ambiente y Vivero de San Fernando al Archivo Histórico Provincial de Cádiz en las siguientes fechas: 25/06/1993; 13/12/1993; 07/02/1994; 09/05/1994; 02/11/1994; 03/04/1995; 22/11/1999; 29/03/2001.

3. AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA:

3.1.- Alcance y contenido.

Junto a la documentación puramente administrativa (nóminas, personal, correspondencia, cuentas...), existe una, cada vez más abundante, producción documental distribuida en las dos áreas de protección y conservación. En esta última área, destacan los expedientes de denuncia sobre múltiples materias: caza, espacios protegidos, incendios, montes, pesca, vías pecuarias; autorizaciones de quemas de rastrojos; expedientes sobre caza, vías pecuarias, Plan INFOCA, Parques naturales...

En el área de protección ambiental, existe una amplia serie documental: los expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. También son de gran interés los proyectos de ejecuciones de obras que pueden tener un impacto medioambiental en la provincia como son los casos de Acerinox en Algeciras o el proyecto de Cementerio Mancomunado en Chiclana de la Frontera.

3.1.1. Descriptores.

ESPACIOS PROTEGIDOS PARQUES NATURALES PLAN INFOCA
VÍAS PECUARIAS PROTECCIÓN AMBIENTAL
CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

3.2.- Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1.- Identificación

3.2.2.- Valoración y selección

3.2.3.- Eliminación

3.3.- Nuevos ingresos.

3.4.- Clasificación. Ordenación.

La clasificación es la siguiente:

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL
 - 1.1. Gestión Económica y Personal
2. ÁREA TÉCNICA
 - 2.1. Conservación de la Naturaleza
 - 2.2. Protección Ambiental.

La ordenación se realizó, en gran parte, de manera cronológica, pero en algunos casos se siguió además una ordenación numérica (expedientes sobre vías pecuarias, expedientes de denuncias de caza, expedientes de denuncias de pesca, expedientes de denuncias de montes, expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, etc.) o por municipios (expedientes de denuncias de actividades molestas, insalubres y peligrosas).

4. AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO:

4.1.- Condiciones de acceso.

Libre acceso, con las limitaciones que impone la normativa vigente sobre patrimonio documental.

4.2.- Condiciones para reproducción.

Tasas de reproducción fijadas por la Orden de la Consejería de Cultura de 31 de julio de 2006 por la que se fijan y revisan los precios de los servicios de reproducción prestados por los archivos y otros centros dependientes de la Consejería de Cultura que conserven patrimonio documental andaluz.

4.3.- Lengua y escritura.

Castellano

4.4.- Características físicas y requisitos técnicos

Buen estado de conservación.

4.5.- Instrumentos de descripción.

- AHPCA: Inventario de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Cádiz, 2002.

5. AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:

5.1.-Existencia y localización de documentos originales.

Las series documentales de esta sección son continuación de las producidas por el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza (ICONA.). La amplia serie de expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas lo son, a su vez, de la producida por la Delegación de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y, con anterioridad, por el Gobierno Civil de Cádiz.

5.2.-Existencia y localización de copias.

5.3.-Unidades de descripción relacionadas.

La documentación de este fondo está relacionada con la del fondo del Archivo Central de la Consejería de Medio Ambiente y el Archivo General de de Andalucía.

5.4.- Bibliografía sobre el fondo o colección.

- *Medio ambiente en Andalucía: informe 2001*. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente, 2002.

6. AREA DE NOTAS:

6.1. Observaciones.

7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN:

7.1.- Autor de la descripción.

Inmaculada Díaz Gil

7.2.- Fecha de la descripción.

03/07/2006

7.3.-Fecha de la revisión y aceptación:

17/06/2011